Nombre del proyecto	CONTRATO FAZNI GGC 1855 DE 2025 - Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto "CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

I. Metodología.

DISPAC el 16 de octubre de 2025 suscribió el Contrato FAZNI GGC 1855-2025 entre DISPAC, el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA y la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICOS PUBLICOS DE ENERGIAS TELECOMUNICACIONES S.A.S. EG&T S.A.S. E.S.P. como PRESTADOR DEL SERVICIO, cuyo objeto es *Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto «* CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Que la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio elaboró los Estudios Previos del Contrato FAZNI, los cuales forman parte del contrato FAZNI GGC 1855 DE 2025.

El contrato FAZNI tiene un valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($9.964.191.871)

El presupuesto realizado por el MME y entregado a DISPAC, conforme al Anexo técnico del contrato interadministrativo, es de $9.964.191.870 de los cuales se asigna a la obra la diferencia del valor del proyecto, menos la administración de DISPAC y la interventoría, es decir la suma de $8.874.987.951.

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 23.634.984	$ 6.830.510.376,00
Administración	21,88%	$1.494.213.069,42
Imprevistos	1,00%	$68.305.103,76
Utilidad	5,00%	$341.525.518,80
IVA sobre Utilidad	19,00%	$64.889.848,57
AIU	28,83%	
COSTOS INDIRECTOS CONTRATISTA		$1.968.933.541,00
SUBTOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		$8.799.443.917,00
REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)	6,99%	$614.718.592,00
REALIZAR GESTION SOCIAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	0,74%	$50.554.484,00
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	0,37%	$24.989.550,00
SUBTOTAL SIN ADMINISTRACIÓN DELEGADA		$9.489.706.543,00
ADMINISTRACIÓN DELEGADA	5%	$474.485.327,15
COSTO TOTAL PROYECTO		$9.964.191.870,15
VALOR SOLUCIÓN POR USUARIO		$ 34.478.172,56

Tabla extraída del presupuesto del proyecto Anexo técnico del contrato FAZNI 1855 DE 2025

En relación a lo expuesto previamente se dispone del presupuesto para la contratación de la obra del proyecto por el valor de $8.874.987.951.

II. Estimación del valor a contratar.

Como se expuso, el valor a contratar total es de OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($8.874.987.951) incluido IVA, los cuales se encuentran incluidos en el presupuesto de gastos de DISPAC vigencia 2025 por valor de $4.627.288.107 y vigencia futura 2026 aprobada en junta directiva número 381 de julio de 2025 por valor de $4.247.699.844.

ELABORÓ	REVISÓ
MELISSA RODRIGUEZ CHADID Contratista	**RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS** Contratista